



CORPOGUAJIRA
Orig:370:DIRECCION TERRITORIAL DEL SUR
Dest:ANÓNIMO, SAN JUAN DEL CESAR
Asun:RESPUESTA
Fecha:10/09/2020 02:44 PM Fol:1 Anx:0
Rad:SAL-2272 RpA:ENT-5608

370.

Fonseca, La Guajira.

Señor

ANONIMO

Distracción – La Guajira

SAN JUAN DEL CESAR

Asunto: Respuesta ENT-5608 de fecha 9 de Septiembre de 2020. Tala de árboles en Corraleja – San Juan del Cesar.

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de La Guajira - CORPOGUAJIRA, en cumplimiento de sus funciones de máxima autoridad ambiental, y de acuerdo a la información aportada por persona anónima, recibida en la fecha del asunto mediante Queja Ambiental, en la que coloca en conocimiento de la Corporación sobre: (...) "Tala de árboles en el sector la zona El Cerrito, Corraleja, Municipio de San Juan del Cesar, Departamento de La Guajira", indica lo siguiente:

La Dirección Territorial Sur, mediante Auto de Trámite No. 554 del 10 de septiembre de 2020, ha designado a un funcionario idóneo para la atención de su solicitud, la cual requiere visita de inspección ocular. Este funcionario realizará la evaluación técnica respectiva para la toma de acciones que corresponda de acuerdo a nuestra competencia como autoridad ambiental y lo evidenciado en el lugar objeto de la presente solicitud.

Con toda atención

ESTELA MARÍA FREILE LOPESIERRA

Directora Territorial Sur – CORPOGUAJIRA

Correo Electrónico: e.freile@corpoguajira.gov.co

Teléfonos: + (5) 7756500 - 3108980584

Dirección: Calle 13 - Km 1 Salida hacia Barrancas, Fonseca - La Guajira

Exp. 251/2020.

